

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.015.

En Villanueva de los Infantes, a 30 de julio de 2.015, siendo las 21:36 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres./as Concejales D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a Monserrat Valero Ortiz, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego, D. Francisco García Aparicio, D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D. Manuel Rodríguez Nieto y D. Pedro Manuel González Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Lucas.

No asiste a la sesión D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, sin causa justificada.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE 26/06/2015.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 26/06/2015.

No habiendo, se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015.

El Sr. Alcalde da cuenta del informe presentado por la Tesorería Municipal en relación a los pagos realizados en el 2^{do} trimestre 2015.

Período Medio de Pago -9,59 Días		
30 ≤ 60 Días	Nº Pagos	Importe
	381	363.167,29 €
> 60 Días	Nº Pagos	Importe
	168	108.308,54 €
30 ≤ 60 Días	Nº Pte. Pago	Importe
	0	0
> 60 Días	Nº Pte. Pago	Importe
	40	36.257,29 €

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 9/2015.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde explica la necesidad de incrementar el crédito en determinadas partidas del presupuesto.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, indica que se sorprende por el aumento tan elevado para las actividades culturales así como para subvenciones, y pregunta si ello se debe a un cálculo del gasto ya que en la Comisión se ha dicho simplemente que sobraría. Continúa preguntando el por qué no se ha incrementado el Plan de Empleo Municipal y reitera que el gasto para subvenciones se ha duplicado cuando la programación de actividades es prácticamente la misma que el año pasado.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Rosario Valero Villar, explica en relación a las actividades culturales que la programación es más amplia y que se van a hacer más, por lo que se ha consignado más crédito por lo que pueda venir.

La Sra. D^a Carmen M^a Montalbán contesta que le parece bien siempre y cuando sea para la realización de más actividades y que a su vez fomenten la cultura, y que espera que se justifiquen todos los gastos.

El Sr. D. Rosario Valero comenta que el Plan de Empleo Municipal será para después de la vendimia y antes de la campaña de la aceituna.

Finalmente el Sr. Alcalde explica que la subvención de la Universidad Libre de Infantes no se justificó en tiempo y forma, y se tendrán que hacer actividades con motivo del IV Centenario de la publicación de la 2^a Parte del Quijote.

No habiendo más debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal PSOE y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 9/2015 por suplemento de crédito por importe de 97.965,18 € con cargo al Remanente de Tesorería.

Suplemento de Crédito:

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
334.22609	“Promoción cultural. Actividades culturales general”	26.000,00 €
334.2260902	“Promoción cultural. Fest. Int. Música Clásica”	18.000,00 €
334.48902	“Promoción cultural. Subvenciones general”	6.940,18 €
241.1431500	“Fomento del empleo. Plan Empleo Municipal 2015”	25.000,00 €
241.1600000	“Fomento del empleo. Seg social. Plan Emp. Mun. 2015”	8.025,00 €
912.10000	“Órganos de gobierno. Retribuciones básicas”	9.800,00 €
912.16000	“Órganos de gobierno. Seguridad social”	4.200,00 €

El anterior importe queda financiado:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

Aplicación	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	“Remanente de Tesorería. Gastos generales”	97.965,18 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- APROBACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS PARA 2.016.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

El Sr. Concejil D. José Francisco Valverde García comenta que para futuras ocasiones se tenga en cuenta que cuando el día de la Cruz o de la Virgen caiga en fin de semana se valore la posibilidad de poner el 18 de septiembre como festividad de Santo Tomás.

Interviene el Sr. D. Rosario Valero contestando que eso se valorará entre todos los que están ahí.

No habiendo más debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Fijar como festividades locales para el año 2016, el día 03 de Mayo (Cruces) y el día 8 de septiembre (Festividad de la Patrona).

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

5.- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y RETRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

El Sr. Alcalde da lectura del escrito por el que se motiva el régimen de dedicación exclusiva del órgano Alcaldía, explicando que se asignará una retribución neta de 1.850 €/mes (12 pagas, más dos extraordinarias de junio y diciembre), teniendo en cuenta el importe de los trienios, retención de IRPF y la aportación a MUFACE que supondrá un importe anual total de 37.800 €.

La Sra. Carmen M^a Montalbán, manifiesta que el Sr. Alcalde está maquillando el resultado, ya que de las arcas municipales van a salir realmente 37.800 € destinados exclusivamente al sueldo del Alcalde y por eso su Grupo hace tanto hincapié en el Plan

de empleo ya que se va a destinar más dinero para el sueldo del Alcalde que para el plan... Finaliza indicando que le parece una falta de solidaridad.

El Sr. Alcalde contesta que sólo cobrará 1.850 €, que es lo mismo que hubiese cobrado, de no haberse liberado, como empleado de la JCCM más las funciones de Alcalde por la tarde.

La Sra. D^a Carmen M^a Montalbán comenta que ella trabajaba por la mañana y tarde, y que ahora el Alcalde se está sumando el sueldo de funcionario, indicando que se va a llevar más de 150.000 € y que no va a cobrar igual que un trabajador.

El Sr. Alcalde explica que su decisión va a generar un puesto de trabajo en el Instituto y que él va a ser una inversión para el Pueblo, ya que viene a trabajar y por eso tiene que cobrar, aclarando que su sueldo es el más bajo de los Ayuntamientos de 5.000 habitantes.

La Sra. D^a Carmen M^a Montalbán indica que mientras el Gobierno está intentando que los Alcaldes se reduzcan los sueldos, en Infantes se hace lo contrario... Finaliza diciendo que su sueldo bruto no es la media de ningún trabajador.

Interviene el Sr. D. Rosario Valero comentando que estaba claro que el sueldo del Alcalde iba a crear controversia, pero ya es hora de que los Alcaldes de Villanueva de los Infantes se dediquen en exclusiva a su Ayuntamiento.

La Sra. D^a Carmen M^a Montalbán contesta que ella se dedicaba en exclusiva sin cobrar esa cuantía.

El Sr. D. Rosario Valero finaliza el debate indicando que da igual que el sueldo hubiese sido 20.000 ó 50.000 €, pues la oposición hubiese dicho lo mismo, manifiesta que ya es hora de perder el miedo en este Ayuntamiento, pues antes no era poco que el Alcalde estaba ahí para lo que cobraba... Afirma que en tres o cuatro años los infanteños valorarán si ha merecido o no la pena, pues ya era hora y es de valentía adoptar esta medida.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal PSOE y cinco votos en contra de los Ser/as. Concejales del Grupo Municipal Popular D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D. Manuel Rodríguez Nieto y D. Pedro Manuel González Jiménez, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: El titular del órgano Alcaldía percibirá una retribución anual bruta de 37.800 €, distribuidos en catorce mensualidades por importe de 2.700 € brutos/mes. Por Resolución de la Alcaldía se designará al perceptor y régimen de dedicación exclusiva.

Los Concejales delegados designados por Resolución de la Alcaldía con dedicación parcial percibirán cada uno de ellos una retribución anual bruta de 4.800 €, distribuidos en doce mensualidades iguales por importe cada una de ellas de 400 € brutos/mes.

SEGUNDO: Modificar la Base nº 21 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2.015 en los términos expuestos en el apartado anterior.

TERCERO: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP y Tablón de Edictos Municipal.

CUARTO: El presente acuerdo surtirá efectos a partir del 01/09/2015.

6.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Por el Sr. D. Rosario Valero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, se presenta una moción consistente en la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal 2015 para la inclusión de subvención nominativa a la Cofradía Ntra. Señora de la Antigua y Santo Tomás de Vva. de los Infantes por importe de 19.360,00 € para el desarrollo y celebración del Festival Taurino para la Feria y Fiestas 2.015.

El Sr. Alcalde explica que el Ayuntamiento no organiza nada, sino que colabora con una subvención.

La Sra. D^a Carmen M^a Montalbán, Portavoz del Grupo Municipal Popular, solicita el informe de Intervención indicando que le extraña que para los gastos de la Feria sobren más de 19.000 € para destinarlos a los toros, pues el crédito estaba ajustado a las orquestas y éstas ya han sido adjudicadas.

No habiendo más debate, se procede a la votación de la moción para su inclusión en el orden del día, siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal PSOE y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido “Modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2015 para la inclusión de subvención nominativa a la Cofradía Ntra. Señora de la Antigua y Santo Tomás de Vva. de los Infantes por importe de 19.360,00 €”.

Acto seguido, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal PSOE y cinco abstenciones del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo,

Modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2015 para la inclusión de subvención nominativa a la Cofradía Ntra. Señora de la Antigua y Santo Tomás de Vva. de los Infantes por importe de 19.360,00 €

SEGUIMIENTO Y CONTROL

7.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes resoluciones,

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
40	20/03/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno
41	23/03/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
42	25/03/2015	Personal	Contratación Personal Eventual

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
43	26/03/2015	Intervención	Aprobación y pago de subvenciones Expediente 2015/1; 2015/2; 2015/6
44	26/03/2015	Intervención	Aprobación y pago premio carnavales 2015
45	27/03/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
46	27/03/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
47	27/03/2015	Intervención	Pagos subvención autoempleo
48	30/03/2015	Intervención	Modificación Generación 3/2015
49	30/03/2015	Intervención	Aprobación expediente modificación de créditos por transferencia 04/2015
50	31/03/2015	Intervención	Aprobación y pago facturas
51	01/04/2015	Estadística	Alta PMH Inmigración (Marzo 2015)
52	01/04/2015	Estadística	Alta PMH Omisión (Marzo 2015)
53	01/04/2015	Estadística	Baja Padrón Caducidad ENCSARP
54	07/04/2015	Jurisdicción	Nombramiento Abogado procedimiento 1064/2014
55	08/04/2015	Intervención	Aprobación liquidaciones Tasa de Mercadillo
56	08/04/2015	Personal	Contratación Funcionario Interino
57	13/04/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
58	14/04/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
59	16/04/2015	Personal	Mesa de contratación Plan Empleo Diputación 2015
60	23/04/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria extraordinaria CIH
61	23/04/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno
62	27/04/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
63	27/04/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria extraordinaria CIH
64	27/04/2015	Respons. Patrimonial	
65	30/04/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno
66	04/05/2015	Estadísticas	Alta PMH Inmigración (Abril 2015)
67	04/05/2015	Intervención	Aprobación de facturas
68	08/05/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
69	11/05/2015	Personal	Mesa de contratación 2º Plan Empleo Diputación 2015
70	12/05/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
71	13/05/2015	Intervención	Aprobación y pago premio cruces 2015
72	13/05/2015	Intervención	Aprobación de facturas energía eléctrica Marzo 2015
73	14/03/2015	Intervención	Aprobación de facturas 1º quincena de Mayo
74	25/05/2015	Educación	Lista definitiva admitidos CAI
75	26/05/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
76	01/06/2015	Estadísticas	Alta PMH Inmigración (Mayo 2015)
77	02/06/2015	Jurisdicción	Nombramiento Abogado
78	09/06/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas
79	10/06/2015	Intervención	Exposición Modelo Crédito Generación 6/2015
80	11/06/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
81	11/06/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria extraordinaria CI de Obras y Admón. Gral.
82	11/06/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria extraordinaria CIH
83	11/06/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria extraordinaria Pleno
84	11/06/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas
85	12/06/2015	Obras	

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
86	15/06/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
87	15/06/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
88	15/06/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
89	15/06/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
90	15/06/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
91	17/06/2015	Personal	Mesa de contratación ZZ.RR.DD. 1º Turno
92	18/06/2015	Órganos de Gobierno	Composición y competencias de la J.G.L.
93	18/06/2015	Órganos de Gobierno	Nombramiento de los Tenientes de Alcalde
94	22/06/2015	Personal	Nombramiento Funcionario Interino Cocinera
95	22/06/2015	Personal	Nombramiento Funcionario Interino Socorristas
96	22/06/2015	Intervención	Liquidaciones T.O.V.P.
97	22/06/2015	Órganos de Gobierno	Delegaciones Genéricas
98	22/06/2015	Órganos de Gobierno	Delegaciones Específicas
99	23/06/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria de Pleno de constitución
100	23/06/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria de J.G.L. de constitución
101	23/06/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria de J.G.L.
102	25/06/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 02/2015
103	25/06/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 03/2015
104	25/06/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 04/2015
105	29/06/2015	Intervención	Facturación Energía Eléctrica Abril 2015
106	29/06/2015	Intervención	Facturación Energía Eléctrica Mayo 2015
107	29/06/2015	Órganos de Gobierno	Designación miembros de la Corporación con dedicación parcial
108	29/06/2015	Personal	Mesa de contratación 2º Plan de Empleo Diputación
109	30/06/2015	Intervención	Aprobación Premios Biblioteca
110	30/06/2015	Convenio	Adhesión al Portal de Transparencia
111	01/07/2015	Personal	Mesa Contratación Plan Municipal de Empleo
112	01/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria de J.G.L.
113	01/07/2015	Estadísticas	Renovación ENCSARP (Junio)
114	01/07/2015	Estadísticas	Alta PMH Inmigración (Junio)
115	01/07/2015	Estadísticas	Alta PMH Omisión (Marzo)
116	02/07/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
117	02/07/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas Junio
118	03/07/2015	Intervención	Liquidaciones O.V.P
119	07/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria de J.G.L.
120	14/07/2015	Intervención	Pagos subvención autoempleo
121	14/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria de J.G.L.
122	15/07/2015	Jurisdicción	Revisión Expediente P.A. 384/2014
123	15/07/2015	Intervención	Aprobación expediente modificación de créditos 07/2015
124	15/07/2015	Intervención	Aprobación expediente modificación de créditos 08/2015
125	16/07/2015	Urbanismo	Paralización de obra
126	16/07/2015	Urbanismo	Paralización de obra
127	21/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria de J.G.L.
128	22/07/2015	Personal	Nombramiento Funcionario Interino sustitución Ayuda a Domicilio

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
129	24/07/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas
130	24/07/2015	Intervención	Aprobación de facturas energía eléctrica
131	27/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria CI Hacienda
132	27/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria CI de Obras
133	27/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno

8.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

9.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

El Sr. Alcalde informa que su equipo de gobierno ha asumido todos los actos que ya estaban iniciados por la Corporación anterior y que no ha habido ningún afán de revancha, e indica que los Concejales del grupo de la oposición hubiesen hecho igual.

Anuncia que van a hacer un gran plan de empleo que será la suma de las aportaciones de la Diputación Provincial, la JCCM y el Ayuntamiento. Señala que para ello harán uso de todos los fondos propios disponibles con el fin de hacer un plan de empleo amplio que abarque los meses comprendidos entre la vendimia y la aceituna.

A continuación, el Sr. D. Jesús García informa sobre los siguientes,

Área de Deportes:

- IV Torneo de Kárate
- II Copa Fútbol 7
- Maratón BTT con el Club ciclista Santo Domingo
- Finalización Clinics Deportivos
- Torneo de Pádel
- Piscina de verano: se han colocado cinco sombrillas nuevas y se ha arreglado la silla para personas con movilidad reducida que llevaba más de dos años sin funcionar.

Área de Servicios sociales:

- Arreglo del Centro de transeúntes
- Limpieza general de cocina del comedor social
- Preparación y planificación de los juegos de la tercera edad

Áreas de Turismo y Cultura:

- Colaboración con la Universidad Libre de Infantes
- Edición 2015 del Infantes Sound Festival
- Jornadas literarias 2015

Área de Festejos:

- Preparación y planificación de la Feria 2015

- San Cristóbal
- Savia Nueva

Área de Educación:

- Puesta en marcha de la ludoteca de verano
- Reuniones con Consejo Escolar

Área de Medio Ambiente:

- Arreglo de bombas e instalaciones agrícolas

La Sra. Carmen M^a Montalbán contesta respecto a la silla de la piscina que su equipo no tuvo queja alguna sobre la silla.

El Sr. Alcalde explica los gastos que se han realizado en los pozos municipales y que eran necesarios para poder dar un mejor servicio al vecino, argumentando que para esto se va a dedicar en exclusiva al Ayuntamiento, pues ya ha realizado otras gestiones como la rebaja en la facturación telefónica que antes tenía un consumo medio anual de 26.000 € y ahora se va a tener un mejor servicio y por 12.000 €. La Sra. Carmen M^a Montalbán contesta que su equipo redujo las tarifas de los teléfonos móviles.

Por último el Sr. Alcalde da cuenta de la adquisición de la nueva iluminación para la Feria.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Carmen M^a Montalbán indica que con Vodafone pudo obtener un ahorro de 8.000 €, pero tuvo que rechazar la oferta porque tanto el Interventor como el anterior Informático informaron que no era conveniente la migración y que era arriesgado porque aún no estaba implantado el 4G. Continúa explicando que la gestión es muy sencilla, pues viene el comercial y la ofrece... pero en su caso, la tuvo que rechazar debido a los informes de los técnicos. Añade que el anterior Concejel de Hacienda tenía contratadas unas tarifas de entre 40 y 50 € como consumo máximo para los móviles y que fue ella personalmente quién las pasó a 10 y 20 € respectivamente para ahorrar.

La Sra. Carmen M^a comenta que les sorprende el gasto realizado para la compra de las luces de feria, ya que en el pasado Pleno de 27/11/2014 tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Rosario manifestaron que *“en Madrid las luces navideñas las pagan los empresarios y comerciantes, por lo que ese dinero se debería haber destinado a la contratación de desempleados”*, máxime cuando en la Junta de Gobierno Local de 02/07/2015 se acuerda que a la vista de los presupuestos presentados... siendo éstos realmente un mail remitido a un trabajador y sólo un presupuesto de una empresa ajena... Finaliza indicando que es lamentable su actuación cuando en la campaña electoral el PSOE fomentaba que contaría con los empresarios de la Localidad y ahora no les pide ni presupuestos.

El Sr. Alcalde contesta que el alumbrado se paga en la feria y no en Navidad.

La Sra. Carmen M^a ruega que cuente con las empresas de Infantes tanto para las luces como para las bombas de agua...

El Sr. D. Rosario Valero señala que la actuación de los pozos se hacía necesaria y era un asunto urgente debido a las altas temperaturas... La Sra. Carmen María contesta que le parece acertado que lo hayan arreglado, pero no en lo referente a no pedir presupuestos ni contar con las empresas de Infantes.

Interviene el Sr. Pedro Manuel González indicando que le parece correcta la intervención en los pozos debido al verano, cuestionando la urgencia del alumbrado para la Feria y preguntando si es que no había empresas en Infantes para realizar esos trabajos.

La Sra. Carmen M^a pregunta al Sr. D. Jesús García, Concejal de Deportes, sobre las medidas que se han adoptado ante la actitud del ex-concejal de deportes puesto de manifiesto por los propios trabajadores ante la Junta de Gobierno Local. El Sr. Jesús García indica que se está dialogando.

La Sra. Carmen M^a pregunta sobre el Decreto 111/2015 referente a una mesa de selección para contratación temporal, cuando realmente se han realizado las tres contrataciones por el Alcalde saltándose todo el procedimiento. Continúa diciendo que son conscientes de que algunas veces hay que hacer excepciones, pero qué mínimo que los trabajadores cumplan por lo menos con los requisitos de la convocatoria. Por último reprocha al Sr. Alcalde que haya contratado mediante decretazo porque los funcionarios se negaron a firmar el acta.

Tras ciertas recriminaciones entre la Sra. Carmen M^a y el Sr. Alcalde referente a las contrataciones y nombramientos de personal... La Sra. Carmen M^a presenta por escrito los siguientes ruegos para que se tengan en cuenta por el equipo de gobierno:

- Que no se continúe con gastos injustificados y con empresas fuera de la Localidad.
- Que no se realicen contrataciones irregulares a dedo.
- Que no se discrimine a personas por tener una ideología distinta a las del Sr. Alcalde.
- Que no congele el dinero que se dedica a los parados, mientras usted se pone un sueldo anual tan elevado de casi 38.000 €.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:36 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.